

Leyes de Reforma

Por tanto, las finalidades principales de las Leyes de Reforma eran (como su nombre lo indica) establecer un nuevo orden jurídico, sentando las bases para que el Estado Mexicano se desarrollara de mejor forma política, económica y social. Podemos considerar como principales objetivos de estas normas jurídica,s los siguientes:

- a. La desamortización de la propiedad, especialmente la eclesiástica, era necesaria para poner en circulación grandes cantidades de recursos indebidamente explotados por la iglesia, así como los bienes de las comunidades civiles que no cumplían con el fin y destino para el que habían sido formadas.
- b. La nacionalización de los bienes inmuebles de la iglesia, en la cual se depositaba el dominio de una gran propiedad de la nación, pues el pueblo había ayudado a formarla; de su mejor utilización se obtendrían recursos económicos necesarios para los grandes núcleos de la población.
- c. Que la fuerza económica y política del Estado acrecentara y disminuyera la eclesiástica. Separar las funciones de la iglesia de las del Estado; la primera no intervendría en los asuntos políticos y se dedicaría a lo religioso. El Estado fortalecería su actividad frente a cualquier organización, es decir, la Iglesia tendría como fin su misión espiritual y el Estado la política, sin intervenirse mutuamente en sus objetivos.
- d. Que el Estado vigilara y controlara la población a través del registro civil, pues la Iglesia establecía este control mediante el registro y la secularización de los cementerios y panteones, inhumando libremente a las personas sin importar su credo religioso e ideología política.
- e. Supresión de los fueros militar y eclesiástico. Esto establecía una igualdad de las personas frente a las leyes, desapareciendo los privilegios especiales con motivo de algún fuero.